



**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y
ARTÍCULOS DE OFICINA 2do. SEMESTRE,
QUILLÓN 2023”**

**APLICA MULTA POR INCUMPLIMIENTO EN
PLAZO DE ENTREGA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.422 /

QUILLÓN, 16 ABR 2024

VISTOS:

1. Informe de la I.T.S de fecha 11.04.2024;
2. Correo electrónico de fecha 09.04.2024;
3. Oficio N°22/2024 de fecha 27.03.2024, suscrito por el Director de Asesoría Jurídica con V°B° del Sr. Alcalde;
4. Descargos realizados con fecha 26.02.2024, por el proveedor BLUE MIX SPA;
5. Correo electrónico de fecha 15.02.2024, en donde se informa al proveedor incumplimiento incurrido;
6. Informe de la I.T.S. de fecha 10.02.2024;
7. Orden de compra ID: 4352-3-SE24 de fecha 15.01.2024;
8. Decreto Alcaldicio N°188 de fecha 10.01.2024, que aprueba adjudicación de licitación pública ID: 4352-21-LE23, denominada **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA 2DO SEMESTRE, QUILLÓN 2023”**;
9. Acta de evaluación del día 28/12/2023, suscrita por los miembros de la comisión de evaluación;
10. Apertura electrónica del día 18/12/2023;
11. Licitación pública ID: 4352-21-LE23;
12. Decreto alcaldicio N°7.315 de fecha 28/11/2023, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales, designa comisión de evaluación e I.T.S.;
13. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2023;
14. Las bases administrativas especiales y antecedentes, para la realización del proyecto denominado **Adquisición de Artículos de Librería y Artículos de Oficina 2do. Semestre, Quillón 2023”**;
15. Ficha técnica N°8 de fecha 04.09.2023, emitida por Unidad de Bodega Municipal;
16. Decreto Alcaldicio N°7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;

17. Decreto Alcaldicio N°7.072, de fecha 17 de noviembre de 2023, que designa subrogancia del cargo de secretario municipal;
18. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas, Quillón 2019;
19. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
20. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
21. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
22. La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
23. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y Prestación de servicios;
24. Sentencia de proclamación de Alcaldes dictada en causa Rol N°179/21 de fecha 17.06.2021 del Tribunal electoral de la Región de Ñuble;
25. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ✓ Lo establecido en el punto 25 de las Bases Administrativas Especiales, que rigen el proceso de Licitación Pública ID: 4352-21-LE23.
- ✓ Informe de la I.T.S. de fecha 10.02.2024, en donde señala que el proveedor BLUE MIX SPA, incurre en incumplimiento en plazo de entrega, por 15 días de retraso, lo que configura una falta leve, considerando el punto 25 de las Bases Administrativas especiales.
- ✓ Correo electrónico de fecha 15.02.2024, que informa incumplimiento al proveedor señalado.
- ✓ Descargos presentados por el proveedor BLUE MIX SPA, con fecha 26.02.2024.
- ✓ Consulta realizada y respondida según Oficio N°22/2024, por la Dirección de Asesoría Jurídica, con V°B° del Sr. Alcalde, en donde, se autoriza a cursar la multa correspondiente.
- ✓ Correo electrónico de fecha 09.04.2024 e Informe de la I.T.S. de fecha 11.04.2024.

DECRETO:

1. **APLIQUÉSE**, multa leve por incumplimiento en plazo de entrega de productos al proveedor **BLUE MIX SPA, R.U.T.: 77.283.950-2**, por 15 días de retraso, correspondientes a 0.25 U.T.M. por día, por un total de \$241.286.- (doscientos

cuarenta y un mil doscientos ochenta y seis pesos), en el marco de la ejecución de la Licitación Pública ID: 4352-21-LE23, denominada “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, 2DO SEMESTRE, QUILLÓN 2023”, según punto 25 de las BAE.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”

GVN/ANB/jsr

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo